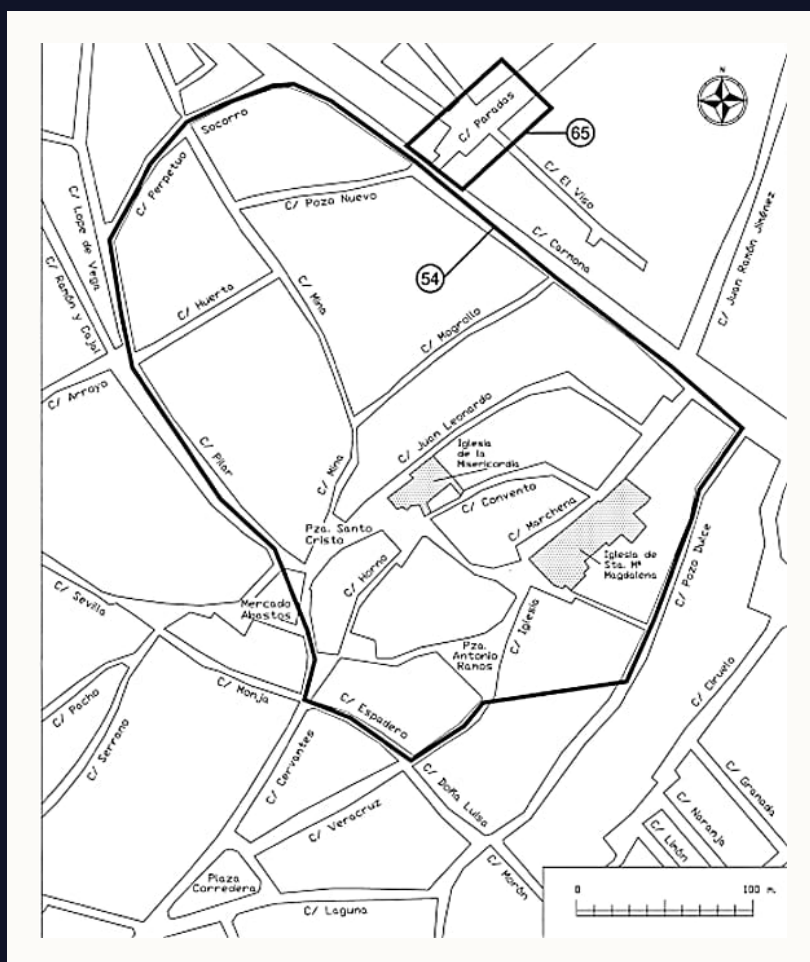


Consulta / Necrópolis visigoda.

Callejón de Paradas

Callejón de Paradas corresponde a una necrópolis visigoda del antiguo núcleo de Arahal, conocida especialmente por el hallazgo en 1627 de un sarcófago cuya inscripción se atribuye a Fulgencio, fallecido en 581 d.C.



ID INVENTARIO

CYA.CALLEJÓN PARADAS.001

TIPOLOGÍA

Necrópolis visigoda.

CATÁLOGO

Yacimientos arqueológicos

1

Identificación

Callejón de Paradas es un yacimiento urbano identificado como necrópolis visigoda, correspondiente a la Alta Edad Media y situado en el sector noreste del antiguo núcleo de Arahal. Su principal referencia arqueológica procede del hallazgo, en 1627, de un sarcófago que posteriormente fue reutilizado como fuente en la Plaza El Faro, en la confluencia de las calles Mina y Carmona. Su lápida o cubierta, inscrita por ambas caras y trasladada al Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, fue transcrita por Rodrigo Caro y Fray Francisco Oliver y se atribuye a Fulgencio, fallecido en el año 581 d.C. Se registran tumbas como estructuras arqueológicas, aunque considera que el yacimiento ha sido destruido por las edificaciones. Pese a su elevado valor científico, su potencial de investigación futura se considera bajo debido a dicha alteración.

ID INVENTARIO

CYA.CALLEJÓNPARADAS.001

DENOMINACIÓN

Callejón de Paradas

CATÁLOGO

Yacimientos arqueológicos

TIPOLOGÍA

Necrópolis visigoda.

CRONOLOGÍA

Visigodos. Alta Edad Media.

2

Referenciación territorial

HOJA TOPOGRÁFICA Y ESCALA

1003-1:50.000

DELIMITACIÓN POLIGONAL

No consta una delimitación poligonal expresada mediante coordenadas en la ficha. Se adjunta el plano gráfico de delimitación de los yacimientos urbanos de Arahal (n.º 54) y Callejón de Paradas (n.º 65), procedente de Romo y Salas (1999: 946).

Acceso, uso y contexto

ACCESIBILIDAD AL PÚBLICO

Acceso indicado desde Calle Carmona. La ficha no especifica régimen de visita pública ni condiciones concretas de acceso a los restos arqueológicos.

USO ACTUAL

Urbano.

NATURALEZA DE LA PROPIEDAD

Privada

COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

Artículo VI.11 de las Normas Urbanísticas del PGOU. Las reguladas en el Capítulo III «Régimen de protección» de la LPHA (obras permitidas).

Descripción y análisis

DESCRIPCIÓN GENERAL

Callejón de Paradas se identifica como la necrópolis situada al noreste del antiguo núcleo de Arahal. Según las referencias bibliográficas recogidas, en 1627 apareció en este ámbito un sarcófago que posteriormente fue trasladado y reutilizado como fuente en la Plaza El Faro, situada en la confluencia de las calles Mina y Carmona.

La lápida o cubierta del sarcófago fue enviada al Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Se encontraba escrita por ambas caras y, según la transcripción realizada por Rodrigo Caro y Fray Francisco Oliver, perteneció a un individuo llamado Fulgencio, fallecido en el año 581 d.C.

Se identifican tumbas como estructuras arqueológicas asociadas al enclave y adscribe el yacimiento al periodo visigodo y a la Alta Edad Media. Su estado de conservación se considera muy alterado, al señalarse que fue destruido por las edificaciones contemporáneas.

ELEMENTOS DESTACADOS

Destaca especialmente el sarcófago hallado en 1627, posteriormente reutilizado como fuente en la Plaza El Faro. Su lápida o cubierta, inscrita por ambas caras y trasladada al Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, fue transcrita por Rodrigo Caro y Fray Francisco Oliver y se atribuye a Fulgencio, fallecido en 581 d.C. También SE registra la existencia de tumbas vinculadas a la necrópolis.

8

Estado de conservación

ESTADO GENERAL ACTUAL

Destruído por las edificaciones.

RIESGOS ACTUALES Y AMENAZAS POTENCIALES

La construcción.

10

Valoración patrimonial

VALOR ETNOGRÁFICO / IDENTITARIO

Gran valor.

VALOR CIENTÍFICO

Gran valor científico, aunque condicionado por las construcciones contemporáneas.

POTENCIAL PARA INVESTIGACIÓN FUTURA

Bajo por su destrucción por las edificaciones.

11

Protección y gestión

NIVEL DE PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN

Bajo.

PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN INVENTARIOS SUPERIORES

Disponible en la Guía Digital del IAPH.

PROTECCIÓN LEGAL / DESCLASIFICACIÓN EN ARQUEOLOGÍA

PGOU de Arahal, Documento n.º 8, Catálogo de bienes protegidos. Protección Grado I Nivel II.

12

Documentación y fuentes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Collantes de Terán Delormé, F.; Sancho Corbacho, A.; Hernández Díaz, J. (1939). Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla. Diputación Provincial.
- Jiménez Pérez, A. (1972). Notas históricas de Arahal. Ayuntamiento de Arahal.
- Mañas López, M.J.; Mañas López, J.; Mañas López, F. (2019). Catálogo de bienes protegidos exterior al conjunto histórico declarado (PGOU de Arahal). Ayuntamiento de Arahal. Junta de Andalucía.

- Romo Salas, A.; Vargas Jiménez, J.M. (2002). «Yacimientos arqueológicos en el término municipal de Arahal». Anuario Arqueológico de Andalucía, 3(2) (Actividades de urgencia), 938-951.
 - Mapas y planos: SIGPAC, PGOU de Arahal y Equipo redactor de la Carta Patrimonial de Arahal.
-

13 Titularidad

ENTIDAD PROPIETARIA

Privada

TÉCNICO RESPONSABLE

Equipo redactor de la Carta Patrimonial de Arahal

14 Trazabilidad

AUTORÍA DE LA FICHA

Nombre 2

FECHA DE ELABORACIÓN

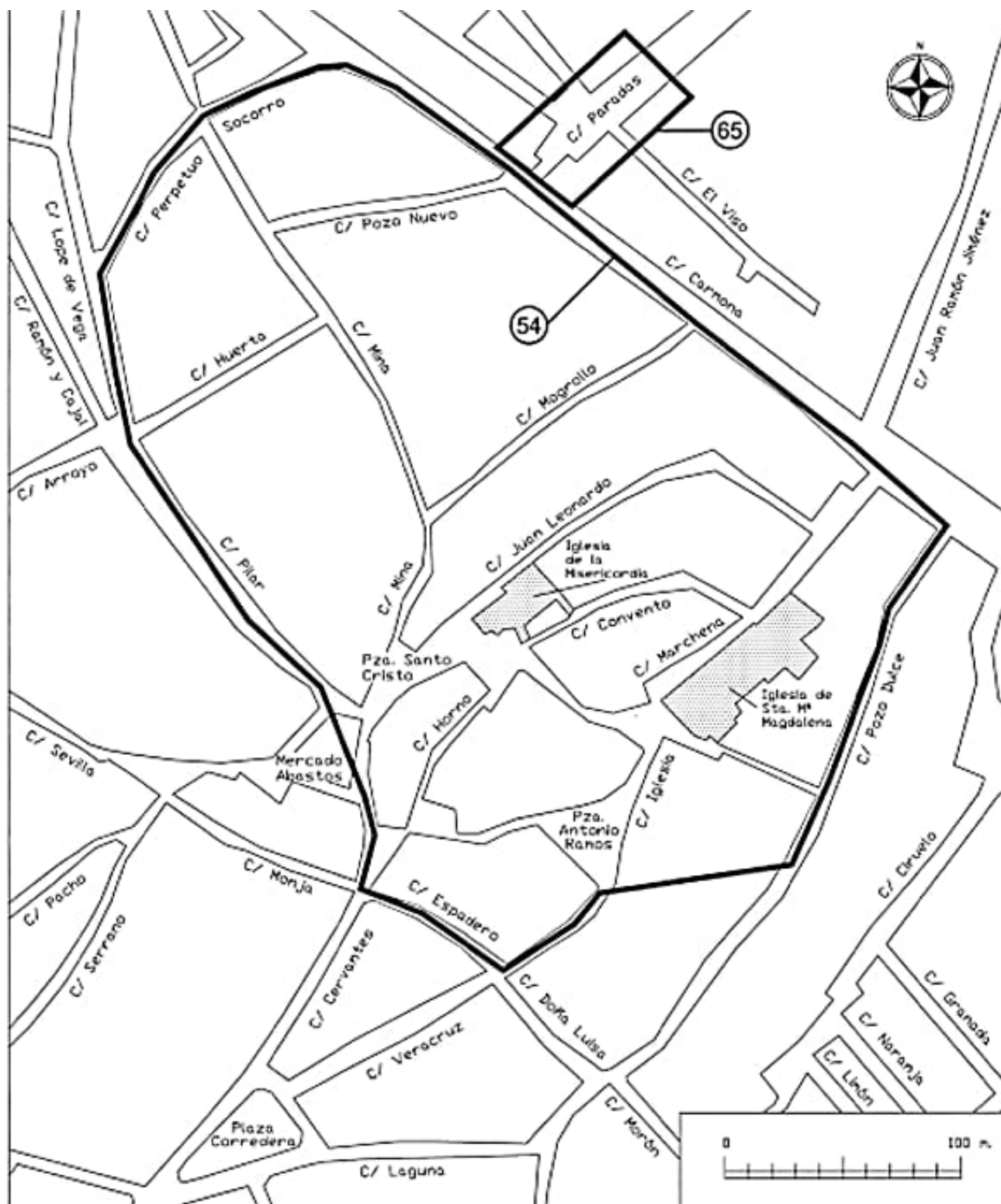
04/2025

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

08/2026



CALLEJÓN DE PARADAS





Ayuntamiento
de **Arahal**

Página web: www.arahal.es

Correo de contacto: ayuntamiento@arahal.org

Dirección postal: Plaza de la Corredera, 1, 41600 Arahal (Sevilla)

Teléfono: 955 84 10 33